

Bases de la promoción “La Voz de Galicia regala cuatro Fiat 500” 2022

- 1ª La Voz de Galicia, S.A., sociedad con domicilio social en Ronda de Outeiro 1-3 Bajo, 15006 A Coruña y provista de N.I.F. número A-15.000.649, organiza una promoción-sorteo gratuita en el ámbito territorial de las ediciones del diario La Voz de Galicia correspondientes a la comunidad autónoma de Galicia (es decir, excluyendo el ámbito de la edición España), que estará vigente desde el domingo 30 de octubre de 2022 hasta el jueves 22 de diciembre de 2022, en la que podrán participar todas aquellas personas físicas que sean mayores de edad, que adquieran durante ese período ejemplares impresos de La Voz de Galicia (a excepción de la edición España) y cumplan con todos los requisitos que se indican a continuación en la descripción de la mecánica de la promoción.
- Esta promoción se divide en los siguientes Bloques de juego:
Bloque 1: del 31 de octubre al 11 de noviembre de 2022, ambos inclusive;
Bloque 2: del 14 al 25 de noviembre de 2022, ambos inclusive;
Bloque 3: del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2022, ambos inclusive; y
Bloque 4: del 12 al 22 de diciembre de 2022, ambos inclusive.
- 2ª Los premios de la promoción son **cuatro (4) Vehículos**, uno por cada Bloque de juego de la promoción, cada uno de estos consistente en un vehículo FIAT 500 HATCHBACK MY22 500 Cult 1.0 Hybrid 51 KW (70 CV) cuyas características se adjuntan como **Apéndice 1** al presente documento.
- 3ª Para optar a los Vehículos, las personas que cumplan los requisitos indicados en la Base 1ª deberán realizar los siguientes actos:
- (1) Adquirir la/s cartilla/s de participación, que tendrán validez durante el Bloque de juego al que correspondan, y se distribuirá/n gratuitamente con los ejemplares impresos de La Voz de Galicia de cualquier edición, con excepción de la edición España, en las siguientes fechas:
 - Cartilla 1: domingo 30 de octubre de 2022;
 - Cartilla 2: domingo 13 de noviembre de 2022;
 - Cartilla 3: domingo 27 de noviembre de 2022;
 - Cartilla 4: domingo 11 de diciembre de 2022;cada cartilla tendrá impreso 1 código alfanumérico aleatorio de 10 caracteres (compuesto por tres letras y siete números), y 10 casillas para pegar los cupones de portada de ese Bloque de juego (9 casillas en el caso del Bloque de juego 4).
 - (2) Visitar el sitio web de la promoción-sorteo, ubicado en <https://promocioneslavoz.es/sorteamos-4-fiat-500/>, y registrar la cartilla, cumplimentando en el formulario habilitado al efecto el código alfanumérico de la misma y los datos personales del participante que se solicitan, incluyendo el teléfono en que desea que se le contacte en caso de resultar el ganador de uno de los premios. Para participar en un Bloque de juego, se admitirá el registro de las cartillas de dicho Bloque en el sitio web de la promoción-sorteo desde el mismo domingo en que se obtenga la cartilla hasta, **a más tardar, el último viernes (inclusive) de ese Bloque de juego, a las 12:00 horas (como excepción a lo anterior, en el caso del Bloque de juego 4 se admitirá el registro hasta, a más tardar, el jueves 22 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas)**. Cada persona podrá participar con el número de cartillas que desee.
 - (3) Adquirir de lunes a viernes, dentro del periodo de duración de cada uno de los Bloques de juego de la promoción que se indican en la Base 1ª, ejemplares impresos de La Voz de Galicia (excepto edición España), para obtener la prueba de compra diaria publicada en cada uno de dichos ejemplares (cupón de portada), y cumplimentar la/s cartilla/s pegando en el lugar habilitado al efecto los cupones de portada –en total, diez cupones para cada cartilla de los Bloques de juego 1 a 3, y nueve cupones para cada cartilla del Bloque de juego 4–.
 - (4) Las cartillas incompletas, defectuosas, fotocopiadas, escaneadas, o que tengan los códigos de los paneles manipulados, serán consideradas nulas.
- 4ª La promoción tendrá la duración que se indica en la 1ª de las presentes Bases. Los días 30 de octubre, 13 y 27 de noviembre y 11 de diciembre de 2022 se entregarán las cartillas de participación dentro de los ejemplares de La Voz de Galicia de todas las ediciones, con excepción de la edición España. Cada cartilla contendrá:
- 1 código alfanumérico aleatorio de 10 caracteres (compuesto por tres letras y siete números), con el que podrá validar dicha cartilla en el momento del registro en el sitio web de la promoción. Cada cartilla, con su código alfanumérico único, supone una oportunidad de participación en el sorteo del Bloque de juego correspondiente.
 - 10 casillas, una por cada día de lunes a viernes del Bloque de Juego, en el caso de los Bloques de juego 1 a 3, donde los participantes deberán pegar los diez (10) cupones de portada (prueba de compra) de su periódico de lunes a viernes durante ese Bloque de juego; y 9 casillas, una por cada



día de lunes a viernes del Bloque de juego 4, donde los participantes deberán pegar los nueve (9) cupones de portada (prueba de compra) de su periódico de lunes a viernes durante ese Bloque de juego (el Bloque de juego 4 finaliza el jueves 22 de diciembre de 2022). Los cupones a pegar se publicarán en la parte inferior derecha de la portada todos los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes comprendidos en los Bloques de juego de la promoción, en todas las ediciones, con excepción de la edición España.

Las cartillas son un documento al portador, esto es, La Voz de Galicia no se hace responsable en caso de pérdida, deterioro o ilegibilidad de las cartillas de juego.

Se advierte a los participantes que cualquier tratamiento o manipulación de las cartillas de juego y/o cupones podrá ser constitutivo de delito.

El diario La Voz de Galicia se reserva el derecho a solicitar la cartilla de juego a los ganadores durante todo el período promocional.

5ª Cada uno de los Vehículos se obtendrá de la siguiente manera: Se juega a través de la cartilla de participación descrita en la Base anterior y adquiriendo ejemplares impresos de La Voz de Galicia, con los que se obtiene la prueba de compra de los 10 periódicos de lunes a viernes durante el Bloque de juego, en el caso de los Bloques 1 a 3; y la prueba de compra de los 9 periódicos de lunes a viernes durante el Bloque de juego 4 (este Bloque finaliza el jueves 22 de diciembre de 2022).

Los interesados en participar deberán registrar la cartilla en el sitio web de la promoción-sorteo, en cualquier momento entre el domingo en que se entrega la cartilla y el último viernes del Bloque de juego a las 12:00 horas (o bien, en el caso del Bloque 4, el último jueves del Bloque de juego a las 12:00 horas), cumplimentando en el formulario de participación los datos personales que se solicitan y el código alfanumérico impreso en la cartilla. Bajo ningún concepto se admitirá el registro de cartillas fuera de las fechas y horarios establecidos. Para participar en el sorteo del Vehículo, además de registrar la/s cartilla/s, ésta/s deberá/n llevar pegados todos los cupones de portada (prueba de compra) diarios (10 en cada uno de los Bloques 1 a 3, y 9 en el caso del Bloque 4) publicados en ese Bloque de juego.

Entre las cartillas registradas en tiempo y forma en el sitio web <https://promocioneslavoz.es/sorteamos-4-fiat-500/> se realizará un sorteo ante el Notario de A Coruña D. Francisco Manuel Ordóñez Armán (o el Notario que legalmente le sustituya) en las oficinas de dicho Notario sitas en Durán Loriga 11, 15003 A Coruña. El sorteo se realizará a las 13:30 horas del último viernes de cada Bloque de juego en el caso de los Bloques 1 a 3, y a las 13:30 horas del último jueves del Bloque de juego en el caso del Bloque 4 (es decir, el sorteo tendrá lugar los viernes 11 y 25 de noviembre y 9 de diciembre de 2022 y el jueves 22 de diciembre de 2022), de forma automática mediante un procedimiento informático. A estos efectos, la aplicación informática facilitada por el Notario interviniente seleccionará de forma aleatoria de un fichero en el que figurarán todas las cartillas registradas, en primer lugar, una cartilla correspondiente al ganador del sorteo, y posteriormente de forma sucesiva cinco cartillas correspondientes a los reservas. Estos cinco reservas, por orden de extracción, funcionarán como suplentes del ganador en caso de que sea necesario, ya sea por incumplir cualquiera de las exigencias establecidas en el articulado de estas Bases o por renuncia del ganador. Si una persona hubiera registrado más de una cartilla, una vez extraída una de sus cartillas, en su caso, como ganador o reserva, ya no optará a otra posición de ganador o reserva en ese sorteo.

6ª Comunicación con el ganador: Tan pronto como se haya realizado el sorteo, La Voz de Galicia se pondrá en contacto con el ganador del Vehículo de ese Bloque de juego, a través del número de teléfono que haya señalado como teléfono de contacto. Dentro del intervalo de tiempo que, de acuerdo con lo establecido en esta Base, se asigna para la comunicación del premio (una hora), el ganador deberá confirmar si acepta el premio y, en caso afirmativo, enviará una fotografía de su cartilla con todos los cupones pegados a fin de que La Voz de Galicia pueda validarla. Para el envío de la cartilla podrá elegir un medio de los siguientes: correo electrónico, SMS, WhatsApp o Telegram; La Voz de Galicia le indicará el número de teléfono o dirección de correo electrónico al que debe remitirla.

La Voz de Galicia realizará cinco (5) intentos sucesivos de comunicación en el intervalo de una hora (1 hora), hasta que se agote en cada uno de dichos intentos el tono de llamada. Si realizado el quinto intento de comunicación no hubiera sido posible contactar con el ganador del sorteo, no acepta el premio o bien no reúne los requisitos establecidos en las presentes Bases (incluyendo el envío de la fotografía de la cartilla), éste perderá el derecho a disfrutar del premio. En este caso, se procederá a adjudicar el premio al primer reserva y, si no fuera posible contactar con éste (o no aceptase el premio o no cumpliera los requisitos), sucesivamente a los siguientes, por orden de extracción en el sorteo, hasta agotar los cinco suplentes. Para contactar con cada reserva se realizarán cinco (5) intentos sucesivos de comunicación en el intervalo

de una hora (1 hora). Si no pudiera contactarse con el ganador o, en su caso, los suplentes, renunciase al premio o no cumplieran con los requisitos establecidos en estas Bases, se dará el sorteo por desierto.

- 7ª En caso de que el Vehículo de un Bloque de juego quedara desierto, entonces se acumulará el premio para el Bloque de juego siguiente. De esta manera, el último viernes del Bloque de juego siguiente, se sortearán dos Vehículos entre todas las cartillas registradas. La aplicación informática del sorteo seleccionará en primer lugar la cartilla correspondiente al premiado del Vehículo de ese Bloque de juego, en segundo lugar la cartilla correspondiente al premiado del Vehículo del Bloque de juego que hubiese quedado desierto, y a continuación las correspondientes a los reservas de cada premio, siendo el mecanismo de sorteo y comunicación al premiado el mismo que se describe en las Bases anteriores. El premio acumulado se publicará convenientemente en las páginas del juego en el interior de La Voz de Galicia.

Se dará por definitivamente desierto un premio en caso de que se hubiera sorteado en el último Bloque de juego y no pudiera contactarse con el ganador o, en su caso, los suplentes, renunciase al premio o no cumplieran con los requisitos establecidos en estas Bases.

- 8ª Como ha quedado indicado en las presentes Bases, La Voz de Galicia publicará diariamente (de lunes a viernes durante los Bloques de juego de la promoción) un cupón en portada para pegar en la cartilla, con excepción de los ejemplares de la edición España y de todos aquellos ejemplares que se difunden bajo las modalidades definidas por la Oficina de Justificación de la Difusión como "venta en bloque" (ejemplares vendidos a personas físicas, empresas o entidades no profesionales de la distribución de prensa y que son redistribuidos por éstas por un procedimiento definido, estable, verificable y que garantice la entrega a los destinatarios finales) y como "servicios regulares" (ejemplares del número corriente de los diarios de difusión pagada suministrados por el Editor gratuitamente a personas o entidades identificables); estos ejemplares no son válidos para participar en la promoción, y serán identificables al llevar sobreimpreso el texto "NO VÁLIDO".

- 9ª No podrán participar en la promoción los empleados de las empresas que componen la Corporación Voz de Galicia y de Redegal (colaborador de La Voz de Galicia en la organización de la promoción), ni sus cónyuges ni parientes en primer grado de consanguinidad o afinidad. Tampoco podrán participar en la promoción las personas físicas que realizan la distribución y venta al público de La Voz de Galicia (repartidores, rutereros, quiosqueros), ni sus cónyuges ni parientes en primer grado de consanguinidad o afinidad.

Finalmente, quedan excluidos de los sorteos de los Vehículos los empleados de Automóviles y Recambios de la Grela, S.A. (FIATEIRA), de cualquier sociedad del Grupo Pérez Rumbao, y el cónyuge y los familiares directos (en primer grado de consanguinidad o afinidad) de cualquiera de los anteriores.

- 10ª Los premios están sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por lo que los premiados deberán incluirlos en sus respectivas declaraciones del IRPF. No obstante, La Voz de Galicia asumirá y pagará el ingreso a cuenta del IRPF. La Voz de Galicia entregará a cada premiado el correspondiente certificado de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF, dentro del plazo establecido en la normativa vigente.

Las gestiones y gastos de matriculación de cada Vehículo -que ascienden a SEISCIENTOS EUROS (600.- €) euros, impuestos incluidos, por cada Vehículo-, serán abonados por el premiado con carácter previo a la entrega física del mismo. Asimismo serán abonados por el premiado el Impuesto de Matriculación (en el caso de los Vehículos objeto de esta promoción, 0 €), el Impuesto de Circulación y los seguros obligatorios de los Vehículos.

- 11ª La Voz de Galicia requerirá la presencia de los premiados cuantas veces sean precisas con objeto de celebrar actos simbólicos de entrega de los premios, actos que serán cubiertos informativamente por La Voz de Galicia incluyendo fotografías de los mismos. Los premiados ceden a La Voz de Galicia para sus actividades editoriales y de marketing los derechos de imagen sobre las fotografías que se realicen de la entrega de los premios.

En particular, al comunicar el premio al ganador de cada Vehículo, La Voz de Galicia le requerirá que se presente con la cartilla ganadora **el sábado siguiente al día del sorteo del premio de los Bloques de juego 1 a 3, y el viernes siguiente al día del sorteo del premio del Bloque 4**, en horario de 11:00 a 13:00 horas, en el lugar que La Voz de Galicia le indique de entre los siguientes:

Concesionario de Fiat en Santiago de Compostela (BONAVAL CAR):
Avda. Crucero de la Coruña 99, 15705 Santiago de Compostela, A Coruña

Concesionario de Fiat en A Coruña (FIATEIRA):
C/Severo Ochoa 8, Polígono A Grela-Bens, 15008 A Coruña



Concesionario de Fiat en Vigo (ZINA MÓVIL): Ctra. Camposancos 110, 36213 Vigo, Pontevedra

Además de lo anterior, para la entrega del Vehículo ya matriculado los ganadores también deberán presentarse en los concesionarios descritos. **Los actos de entrega tendrán lugar en la fecha que se fijará en su momento y, a más tardar, el 20 de enero de 2023.** Estos actos también podrán ser cubiertos informativamente por La Voz de Galicia, incluyendo fotografías de los mismos.

La Voz de Galicia podrá dar a conocer los nombres de los ganadores en los medios que estime oportunos.

La no aceptación o el incumplimiento de esta Base supone la pérdida del derecho al premio. Así, de no presentarse el ganador en el concesionario dentro de las fechas mencionadas, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y notificada, decaerá su derecho a disfrutar del premio, procediéndose a su adjudicación al reserva que corresponda por el procedimiento previsto en la Base 6ª.

12ª Los ganadores no podrán ceder su premio a terceros, como tampoco solicitar la conversión de su premio a dinero ni el cambio por otro premio o modelo.

Por su parte, La Voz de Galicia se reserva el derecho de entregar bienes de calidad y valor equivalentes en sustitución de cualquiera de los premios, siempre que concurra justa causa o motivos de fuerza mayor.

Los participantes se responsabilizan del cumplimiento de los requisitos establecidos en estas Bases para la participación en esta promoción. Se advierte de que la declaración por el participante de datos falsos o erróneos, el tratamiento o manipulación de las cartillas y/o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases podrá dar lugar a la pérdida del premio y, en su caso, a responsabilidades civiles y/o penales.

13ª El ganador de uno de los Bloques de juego no podrá optar a ningún otro premio de la promoción, quedando por tanto excluido de los demás días de promoción.

14ª La Voz de Galicia se reserva el derecho a modificar el calendario y plazos establecidos en las presentes Bases, así como el lugar de celebración de los sorteos establecido en la Base 5ª, siempre que concurra justa causa o motivos de fuerza mayor.

15ª En la cláusula del formulario de participación que se reproduce a continuación se pone a disposición la información principal sobre protección de datos de carácter personal en el marco de la presente promoción:

"Información básica sobre protección de datos. Responsable La Voz de Galicia, S.A. **Finalidad y legitimación** Los datos recabados en el presente formulario tienen como finalidad la gestión de la participación en esta actuación y su tratamiento se fundamenta en la ejecución del contrato. Sobre la base del interés legítimo, podrán realizarse comunicaciones sobre productos o servicios de La Voz de Galicia, S.A. que pudieran ser del interés del lector. Y, en base al consentimiento prestado mediante la marcación de la casilla correspondiente, La Voz de Galicia, S.A. podrá remitir comunicaciones comerciales sobre productos, actividades, servicios y acciones de La Voz de Galicia, de sociedades del Grupo Corporación Voz de Galicia (<https://www.lavozdegalicia.es/docs/es-es/grupo.htm>) y de otras empresas y organizaciones relacionadas con los sectores de formación y educación, asegurador, asistencia del hogar, editorial, ONG, música, televisión, cine, radio, comunicación, automoción, hotelero, financiero, distribución, deportivo, viajes, empleo, inmobiliario, meteorología, venta a distancia, energía, moda, textil, videojuegos, salud, alimentación, productos gourmet, ocio, administración, electrónico y de telecomunicaciones, por cualquier medio, incluidos los medios de comunicación electrónica, y aún después de finalizar la relación con La Voz de Galicia, S.A. **Destinatarios** No se cederán datos a terceros, salvo que la cesión esté amparada en la ejecución del contrato o cuando exista una obligación legal. **Derechos** Como interesado, puede ejercitar sus derechos, oponerse al tratamiento y revocar su consentimiento en cualquier momento de conformidad con lo indicado en nuestra Política de privacidad. **Información adicional** Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra página web www.lavozdegalicia.es, en el enlace a la Política de Privacidad que encontrará al pie de la web."

16ª Cualquier duda será resuelta por La Voz de Galicia.

17ª Los concursantes, por el hecho de participar, aceptan las Bases de la promoción, así como las decisiones que pudiese adoptar La Voz de Galicia a efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en ellas.

Apéndice 1.- Características de los Vehículos

FIAT 500 HATCHBACK MY22 500 Cult 1.0 Hybrid 51 KW (70 CV)

Características:

Color Externo: Rojo Passione
Color Interno: Tapicería tejido Azul / Volante color marfil
Neumáticos: 175/65 R 14 86 T XL

Datos técnicos:

Tipo de alimentación: Mild Hybrid Gasolina
Cilindrada (cc): 999
Potencia máxima CV: 70
Altura (mm): 1488
Longitud (mm): 3571

CO2 y consumos:

WLTP Emisiones CO2 Combinado (g/km): 105
WLTP Consumo Ciclo Mixto (l/100km): 4.6
WLTP Consumo Bajo (l/100km): 5.6
WLTP Consumo Medio (l/100km): 4.4
WLTP Consumo Alto (l/100km) 3.9
WTLTP Consumo extra Alto (l/100km): 5

Equipamiento de serie:

- Aire Acondicionado
- Logo HYBRID
- Tapacubos específicos 500 36CM (14")
- Reposacabezas traseros
- Espejos retrovisores eléctricos
- Volante en piel con 8 mandos
- Kit reparación pinchazos
- Limitador de velocidad
- Start&Stop
- TPM sensor de presión de neumáticos
- Tarjeta asistencia CIAO FIAT
- VP2 - radio 13,8CM (5") AM/FM Dual Tuner, USB (con DAB)
- Toma de Corriente 12V
- Libro de garantías
- Caja de cambios



Tenemos una buena noticia: **UN FIAT 500 HÍBRIDO PUEDE SER TUYO**

Tarjeta
Asistencia
Ciao Fiat

Volante en
piel con 8
mandos

Limitador de
velocidad y
programa
Start&Stop

TPM Sensor de
presión de
neumáticos



Cartilla Primer Sorteo

¿Cómo puede ser tuyo?
Dale la vuelta y
averigua cómo...

La Voz de Galicia
140 años cumpliendo con Galicia



Pega aquí tus cupones:

Dale la vuelta
y descubre las
características
del FIAT 500 híbrido.

Día 31/10	Día 1/11	Día 2/11	Día 3/11	Día 4/11
Día 7/11	Día 8/11	Día 9/11	Día 10/11	Día 11/11

¿Cómo conseguir uno de los cuatro FIAT 500 híbrido que sorteamos?

- 1** Compra La Voz de Galicia de lunes a viernes.
- 2** Recorta los cupones de portada que se publicarán desde mañana lunes 31 de octubre hasta el viernes 11 de noviembre y pégalos en esta cartilla. Guarda la cartilla con los cupones ya que si resultas ganador, te la pediremos como comprobante.
- 3** Entra en la web <https://promocioneslavoz.es/sorteamos-4-fiat-500/> e introduce el código de participación que aparece en la parte inferior de esta cartilla antes del 11 de noviembre a las 12.00 h. Puedes realizar este paso en cualquier momento, no es necesario que esperes a haber completado la cartilla.
- 4** No olvides cubrir los datos del formulario de la web para poder ponernos en contacto contigo y gestionar la entrega si resultas premiado.



Código de participación

La Voz de Galicia 
140 años cumpliendo con Galicia 140 años

Bases depositadas ante notario. Consúltalas en <https://promocioneslavoz.es/sorteamos-4-fiat-500/>